

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO
DE EL SANTUARIO CONVOCA:**

1) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del Municipio de El Santuario, está interesada en contratar con persona natural la prestación del servicio de actividades de fiscalización de la entidad, en calidad de revisor fiscal, con la responsabilidad que le da el perfil de contador público, con sujeción a las normas que le son propias, y cumplan con los requisitos señalados en la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio y demás normas concordantes aplicables.

2) OBJETO

El Presente proceso de contratación tiene como objeto: "Prestar los servicios profesionales de Revisoría fiscal en la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de El Santuario

3) ALCANCE DEL OBJETO

Las obligaciones que ejercerá el Revisor Fiscal se encuentran establecidas en la CIRCULAR CONJUNTA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES No. 122 SNS - No.036 JCC de Septiembre 21 de 2001, concordantes con la Circular Externa No. 034 de 2006 de la Superintendencia Nacional de Salud, las Circulares 047 de 2007 y 049 de 2008 concordadas y consolidada a Diciembre del año 2010, DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, PARA SUS ENTES VIGIALDOS, ello en concordancia con el Artículo 207 de Código de Comercio

4) PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto estimado para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales que resulte de este proceso de selección en la presente vigencia, asciende a la suma de dieciocho millones quinientos setenta mil setenta y un pesos M.L. (\$ 9.523.114) imputados al rubro presupuestal No. 1010200-4, el total del valor podrá modificarse teniendo en cuenta la fecha de inicio.

5) FORMA DE PAGO:

La entidad pagará en la presente vigencia al contratista honorarios por los servicios prestados, a razón de dos millones ochocientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y cuatro pesos m.l. (2.856.934) mes vencido y proporcional por el tiempo en el cual se presten los servicios contratados.

Los pagos se cancelarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, con el informe de gestión de sus actividades y constancia de pago al sistema general de seguridad social y ARL, informe de supervisión y recibo a satisfacción.

6) PLAZO DE EJECUCION:

Hasta el 31 de diciembre de 2017, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7) LUGAR DE EJECUCION:

El lugar de ejecución del contrato será la sede Hospital San Juan de Dios, ubicada en la calle 49 No. 41-61 del Municipio de El Santuario.

8) PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar con entidades estatales, según lo dispuesto en la Constitución y en la Ley.

9) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

No encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, de acuerdo a lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.

10) ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser entregadas en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de El Santuario ubicada en la calle 49 No. 41-61, Centro Documental, en los días 20,21,22,25 de Septiembre entre las 8am hasta las 12m y entre las 1 hasta las 5Pm; correos cadsant@hospitalelsantuario.gov.co Tel: 5460050 ext 121;120

NOTA: no se recibirán propuestas fuera de las fechas establecidas en la entrega de la propuesta.

11) VERIFICACION DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR TODOS LOS PROPONENTES

La propuesta debe contener la información requerida, vertida en los documentos señalados, la cual es necesaria para su verificación y selección objetiva.

12) VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES

- a) Carta De Presentación De La propuesta;
- b) Certificado Seguridad Social
- c) RUT
- d) Formato Hoja De Vida DAFP
- e) Tarjeta Profesional.
- f) El proponente deberá anexar copia vigente de tarjeta profesional del revisor fiscal propuesto.

- g) Certificado de vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.
- h) Certificado Antecedentes Disciplinarios- Procuraduría General
- i) certificado de antecedentes penales

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. verificará los requisitos habilitantes, y se podrán subsanar aquellos que no atenten contra la capacidad legal y jurídica, así como los no relacionados con elementos sustanciales que impidan comparar las propuestas. Para la entrega de los documentos subsanables, se requerirá a los proponentes la presentación de la documentación la cual deberá allegarse el mismo día de la solicitud. Se podrá recibir el documento que será enviado por el oferente, en archivos PDF vía correo electrónico o físico Para tal efecto se deberá suministrar por los proponentes correo electrónico y número de teléfono de la persona responsable del proceso al interior de la entidad que obra como proponente.

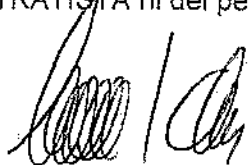
Sin la presentación de la documentación anterior no se podrá evaluar la propuesta.

13) SELECCIÓN:

La junta directiva de la ESE Hospital san Juan de Dios seleccionará la propuesta que se ajuste a la necesidad de la institución.

14) EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

En ningún caso el contrato a suscribirse, genera relación laboral alguna, ni da derecho al cobro de prestaciones sociales propias de un contrato de trabajo, ni respecto del CONTRATISTA ni del personal que este contrate o vincule para la ejecución del contrato.



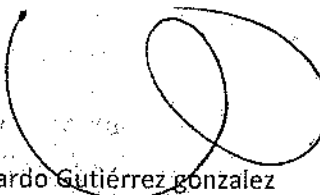
LUIS ALEXANDRI RAMIREZ DUQUE
Presidente
Junta Directiva

VoBo



Rubiel Arturo Moreno Zapata
Miembro de junta directiva
Representación del área financiera.

VoBo



Leonardo Gutiérrez González
Miembro de junta directiva
Representación de los empleados